

Guayaquil, 15 de Marzo de 1991

16.126

Señor
Gerente
CAMARONERA DE LA SIERRA CAMASIERRA CIA. LTDA.
Ciudad

Señor Gerente:

Para su conocimiento y por su digno intermedio para conocimiento de la Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar en los próximos días, elevo ante usted el presente informe de Comisario sobre el resultado del ejercicio económico de 1990.

El informe que se presenta guarda estricta relación con el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 90.1.5.3. expedida por el Superintendente de Compañías el 4 de mayo de 1990.

- 1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Socios.
- 2.- Los Administradores de la compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de Comisario.
- 3.- La correspondencia, el Libro de Actas de las Juntas Generales de Socios, libro talonario, libro de participaciones y de socios, compradores y libros de contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, rubricados, en archivos con seguridad y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía es adecuada por lo que están debidamente asegurados y además existe mantenimiento adecuado.

- 4.- Se ha dado cumplimiento a la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Se han llevado a cabo a Juntas Generales Extraordinarias para reformar el estatuto social en cuanto a su capital domicilio, especie y dominación, reformas que se encuentran en trámite en la Superintendencia de Compañías.

- 5.- La compañía cuenta con una estructura organizativa, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar las acciones correctivas del caso.

- 6.- Cabe destacar que las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad.
- 7.- Los estados financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución SC-90.1.5.3.009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No.510 de Agosto 29 de 1990.
- 8.- Los principales indicadores financieros de los dos últimos años son:

RAZON DE SOLVENCIA O INDICE DE LIQUIDEZ

Activo Corriente	S/.86'465.195,70	
Pasivo Corriente	85'647.476,00	= 1,01%

COCIENTE DE INVERSION DE CAPITAL

a.- En activos Fijos

Activo Fijo (neto)	S/. 448'743.989,07	= 2,36%
Cap. Social más futuras capitalizaciones	190'160.000,00	

b.- En Inventarios

Inventarios	S/. 57'584.423,78	= 30%
Cap. Social más futuras capitalizaciones	190'160.000,00	

CAPITAL DE TRABAJO

Variación del Activo Corriente		Variación del Pasivo Corriente	
36'676.739,50	-	29'239.340,24	= 7'437.399,26

INDICE DE RENTABILIDAD

Utilidades (S/. 107'856.920,21)	
Cap. Social	190'160.000,00
	= 56,72%

- 9.- Los Administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se ha dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el or den del día para las Juntas Generales, sin omitir ninguno.

Sr. ING. PATRICIO ESPINOZA BERMEO
COMISARIO de CAMASIERRA

Ing. *Patricio Espinoza*
